

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

04 de octubre de 2018

SE PRORROGA POR CINCO AÑOS MAS CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE CABLE COAXIAL

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Se prorroga la vigencia de la cuota compensatoria definitiva de 4.32 dólares por kilogramo impuesta a las importaciones de cable coaxial del tipo RG (Radio Guide o Guía de Radio), con o sin mensajero, originarias de China, por cinco años más, contados a partir del 11 de agosto de 2017 y que ingresen a través de las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 o por cualquier otra.

Adjunto publicación e índice del DOF

Confianza que mueve negocios